

ORDEN de 25 de abril de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Pp. 24-26

Parte específica- 28 temas divididos en 7 bloques

Bloque I, El Centro Educativo.

Conocer la distribución funcional de los centros educativos ordinarios y las normativas que los rigen es fundamental para acotar el trabajo del ATE- cuidador. Del mismo modo, y teniendo en cuenta la distribución de personal marcada por normativa, es imprescindible conocer los centros de Educación Especial así como sus posibles usuarios y usuarias.

Tema 1. El ATE en los Centros Educativos ordinarios y de Educación Especial: su participación en el proceso educativo; su aportación en la consecución de los objetivos planteados con el alumnado que debe atender. Coordinación del ATE con el profesorado (tutor, profesores especializados en PT y AL y otros profesionales). Relaciones con los padres.

Tema 2. Concepto de Necesidad Específica de apoyo educativo. Concepto de normalización. Concepto de integración-inclusión. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios.

Tema 3. La labor del cuidador en el centro educativo. Su papel como elemento favorecedor de las relaciones sociales entre los alumnos con necesidades educativas especiales y el resto del alumnado del centro.

Bloque II, La Discapacidad.

La discapacidad abarca numerosas tipologías y clasificaciones y es necesario conocer sus problemas, características y circunstancias más comunes, desde el punto de vista educativo y humano. El ATE debe saber algunas particularidades de su trabajo no solo con las personas con discapacidad sino también con cada tipo de discapacidad.

Tema 7. Características básicas del alumnado con discapacidad intelectual. Problemas que plantea su escolarización. El cuidador en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual.

Tema 8. Características básicas del alumnado con discapacidad sensorial. Necesidades que plantea su escolarización. El cuidador en el aula con alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad sensorial (visual y/o auditiva).

Tema 9. Características básicas del alumnado con discapacidad física. Dificultad que plantea su escolarización en centros ordinarios. Medios organizativos para resolverlas. Papel del ATE-Cuidador con este alumnado dentro y fuera del aula.

Tema 22. Discapacidad intelectual. Definición de retraso mental propuesta por la Asociación Americana sobre el Retraso Mental (AARM). Habilidades de adaptación. Perfil e intensidad de los apoyos: concepto de apoyo, clasificación de los niveles de apoyo. Causas de discapacidad intelectual.

Bloque III, Funciones ATE

Saber qué tenemos que hacer en cada lugar y circunstancias es vital para hacer un buen trabajo. En este bloque se tratarán tanto los centros educativos ordinarios como los de educación especial y los centros residenciales. Pero no solo es necesario saber el dónde sino también el cuándo. Los momentos más importantes para el desempeño de un buen ejercicio del cuidado se verán en este bloque.

Tema 4. El papel del cuidador en las actividades de ocio y tiempo libre. Recreos, salidas, excursiones, campamentos. El cuidador como dinamizador de juegos y actividades.

Tema 10. Funciones del ATE-Cuidador con el alumnado plurideficientes en los Centros Ordinarios y en los Centros de Educación Especial.

Tema 11. El ATE cuidador en los Centros Residenciales: su participación en el proceso asistencial. Su aportación en la consecución de los objetivos planteados con los usuarios que debe atender. Coordinación del ATE cuidador con el equipo del centro y con las familias.

Tema 16. Intervención del ATE-cuidador en programas y actividades desarrollados en el centro: Programas de salud, de ocio y tiempo libre, de habilitación funcional.

Bloque IV, Salud

Si bien la discapacidad tiene sus propias particularidades de salud, existen otros condicionantes que, si no se tienen en cuenta pueden empeorar la vida de las personas. Así, un conocimiento básico de primeros auxilios es necesario para cualquier tipo de ejercicio laboral, en este entorno, lo será más aún por el riesgo que entrañan las propias circunstancias de las personas con discapacidad.

Tema 17. Problemas de salud asociados a la discapacidad intelectual. Epilepsia; Incontinencia; Trastornos de la alimentación; Higiene dental.

Tema 18. Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Concepto. Importancia actual. Conservación de los alimentos. Problemas sanitarios de las conservas y semiconservas. Manipulación de alimentos.

Tema 19. Educación para la salud. Concepto y métodos. Determinantes sociales de la salud. Papel del cuidador en la educación sanitaria.

Tema 21. La prevención en los accidentes. Primeros auxilios. Estudio especial de la prevención de accidentes por traumatismo, intoxicaciones, quemaduras, asfixias, y por cuerpos extraños en vías respiratorias y digestivas.

Tema 23. Medidas universales de protección individual frente a agentes biológicos y químicos.

Bloque V, Conductual

Conviene saber y conocer, que el ATE pueden encontrarse con problemas relacionados con la conducta que pueden menoscabar el ejercicio profesional diario. Las técnicas de modelamiento de conductas son un recurso preciso de medio y largo plazo para trabajar con las personas usuarias.

Tema 24. Problemas de comportamiento: estrategias de intervención. Procedimientos para incrementar o fortalecer conductas (reforzamiento positivo y negativo, etc.).

Tema 25. Procedimiento para adquirir conductas (modelamiento, moldeamiento y encadenamiento). Procedimientos para reducir o eliminar conductas. Causa de los problemas de conducta.

Bloque VI, Legislación

El ámbito legislativo está en continuo movimiento. De hecho, del tema 13 referido al MADEX existe ya un borrador que va a modificar el que aparece en este temario. Los tiempos cambian y las instituciones tienen que adaptarse a esos cambios a través de leyes, órdenes o instrucciones. En este bloque se trabajará lo específico de la región en discapacidad y atención sociosanitaria, además de lo referente a los servicios sociales de base y especializados.

Tema 13. Red de Servicios Asistenciales dirigidos a personas con discapacidad incluidos en el Decreto 151/2006, de 31 de julio, por el que se regula el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX). Tipos de servicios y centros, características y usuarios.

Tema 26. Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones básicas orientadas a los discapacitados.

Tema 27. Ley de Servicios Sociales de Extremadura: objeto y principios generales de los Servicios Sociales.

Tema 28. El Plan Marco de Atención Socio-sanitaria.

Bloque VII, Técnicas y métodos de trabajo

Uno de los bloques más importantes del temario. Las técnicas y métodos de trabajo. Nuestras herramientas diarias para "hacerlo bien". El manejo físico y psíquico de las situaciones son imprescindibles cuando somos cuidadores. Del mismo modo, hay que saber evitar aquellas circunstancias, tanto físicas como psíquicas que pueden llevarnos a una situación de hartazgo o lesión que mina el ejercicio profesional. Si todos los bloques requieren atención y comprensión, este será con el que más empaticemos por su carácter "práctico".

Tema 5. Técnicas para el manejo de apoyos instrumentales para la locomoción, alimentación, higiene y control de esfínteres.

Tema 6. El ATE-Cuidador como medio para la consecución de la autonomía personal del alumnado con discapacidad. Técnicas para trabajar hábitos de locomoción, alimentación, higiene, y control de esfínteres en el centro ordinario. Coordinación con la familia.

Tema 12. Cuidados básicos del usuario: Movilización, posiciones básicas. Técnicas para realizar la movilización.

Tema 14. Aseo diario del usuario. Diferentes sistemas para su lavado. Secado. Vestido. Higiene bucal. La alimentación: normas generales. Elementos de la dieta. Dieta normal. Dieta triturada. Ingesta de líquidos.

Tema 15. Importancia del trabajo en equipo. Relación con otras categorías.

Tema 20. Técnicas de psicomotricidad para cuidadores en el campo de la discapacidad. Definición de términos: Educación psicomotriz, esquema corporal, control postural, equilibrio, lateralidad, ritmo. Control técnico. Control respiratorio. Coordinación general. El juego.

Parte común- 7 temas divididos en 3 bloques, pág. 30

Bloque I, Legislación de gobierno

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I): Características. Estructura. Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales: Derechos y Libertades. Las Cortes Generales: Las Cámaras. La elaboración de las leyes.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 (II): La Corona. La Organización Territorial del Estado. La reforma constitucional.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía de Extremadura: Estructura. Disposiciones Generales. Derechos, Deberes y Principios Rectores. Las Competencias. Las Instituciones de Extremadura.

Bloque II, Empleado público

Tema 4. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Clase de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos de los Empleados Públicos. Derecho a la Carrera Profesional y a la Promoción Interna. La evaluación del Desempeño. El Régimen Disciplinario.

Tema 5. El Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Ámbito de aplicación y vigencia. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión Paritaria. Clasificación Profesional. Retribuciones.

Tema 6. El Personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Provisión de puestos de trabajo. Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Medidas complementarias de conciliación de la vida familiar y laboral. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación.

Bloque III, Legislación básica: Ley PRL

Ley IVG

Tema 7. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones: derecho a la protección frente a los riesgos laborales.

Tema 7. Ley de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura: Disposiciones generales. Violencia de Género: Disposiciones Generales.